

Adolescente fue condenado a 10 años de cárcel por delito de terrorismo

La ONG Justicia, Encuentro y Perdón informó que el adolescente Gabriel Rodríguez, de 17 años de edad, fue condenado a 10 años de cárcel por el delito de terrorismo.

El joven fue detenido el pasado 9 de enero de este año en el ambulatorio de Cabudare, estado Lara, luego de salir de su trabajo en su panadería. Rodríguez tenía fiebre alta y, al llegar al ambulatorio más cercano de la ciudad, efectivos de la Guardia Nacional lo detuvieron sin ninguna explicación.

Joany Méndez, tía de Gabriel Rodríguez, contó a Runrunres que el adolescente es deportista y que lo detuvieron con de que tenía ropa que lo hacía ver como un «guarimbero», porque usaba una bermuda negra y un suéter negro. “Dijeron que solamente por su aspecto había que presentarlo ante tribunales”.

Justicia, Encuentro y Perdón considera que hay «desproporcionalidad de la pena es especialmente dolorosa cuando se trata de un menor de edad» y expone que este caso «pone de relieve la crueldad particular sobre los más vulnerables».

«Esta decisión marca de manera indeleble la vida de un adolescente y amenaza con destruir su potencialidad y su futuro como ciudadano de bien», añadió la organización.

Los familiares han denunciado que, aunque Gabriel Rodríguez se está alimentando, su salud mental se ha visto sumamente deteriorada. Su familia alertó que se ha deprimido mucho porque considera injusto estar detenido por algo que él no hizo. «Se deprimió mucho por la graduación, porque para él su estudio era primordial».

Con información de TalCual